



DIRECCIÓN  
DE LEGAL  
Y JUSTICIA

## REPOSICIÓN DE CALCOMANIAS

### REQUISITOS

De solicitar una calcomanía por deterioro o por haberse extraviado, deben presentar la siguiente documentación:

1. Memorial de solicitud dirigida al alcalde por el representante legal de la empresa
2. Copia de cédula del representante legal o su apoderado general debidamente inscrito ante el Registro Público
3. En caso de ser presentado por un tercero, será necesario una autorización debidamente notariada, junto a la cédula del autorizado
4. Certificado del Registro Público vigente no mayor de 3 meses
5. Aviso de Operación firmado con QR o notariado
6. Paz y Salvo Municipal
7. Copia de resolución donde se le otorga el permiso

El cobro por cada calcomanía se reflejará en su estado de cuenta, deberá presentar al momento de su notificación el comprobante de pago el cual se puede solicitar directamente en la caja.